



**Programa Institucional
2025-2030
del Fondo Nacional de Fomento
al Turismo**





1. Índice

2. Señalamiento del origen de los recursos del programa	4
3. Siglas y Acrónimos	6
4. Fundamento normativo	8
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	11
6. Objetivos	28
7. Estrategias y líneas de acción	39
8. Indicadores y metas	45
9. Referencias	49

2.

Señalamiento del origen de los recursos del programa





2. Señalamiento del origen de los recursos del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3.

Siglas y Acrónimos





3. Siglas y acrónimos

AFAC	Agencia Federal de Aviación Civil
ANP	Áreas Naturales Protegidas
CIP	Centro Integralmente Planeado
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CONAPO	Consejo Nacional de Población
DATATUR	Sistema Nacional de Estadística Turística
DTCS	Destinos Turísticos Comunitarios Sustentables
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MIPyMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Turismo	Organización Mundial del Turismo
PAFTUR	Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos
PATEM	Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y otras Entidades Públicas
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo
PTI	Proyecto Turístico Integral
RAT	Resultados de la Actividad Turística
SECTUR	Secretaría de Turismo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

4.

Fundamento normativo





4. Fundamento normativo

El Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR es el documento rector de actuación de fomento al turismo que integra el Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, que se fundamenta en el siguiente marco normativo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El FONATUR, a través de su programa institucional promoverá y garantizará los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; además, contribuirá al desarrollo nacional integral y sustentable, fomentando la competitividad, el crecimiento económico, el empleo y una distribución justa de la riqueza, con pleno respeto a la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, de acuerdo con los artículos 1º y 25 constitucionales.

En cumplimiento del artículo 26, apartado A, el FONATUR se alinea al Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo y se sujet a al PND y al PROSECTUR, en términos del artículo 90 constitucional.

Ley General de Turismo

El FONATUR, como entidad sectorizada a la SECTUR, contribuirá a la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales de conformidad con los artículos 42 y 44.

Ley de Planeación

De acuerdo con su artículo 2º, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género.

El FONATUR, como entidad paraestatal tiene la obligación de elaborar su programa institucional tal como lo establece el artículo 17, fracción II de esta Ley. En este sentido, su Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional, es la responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

El FONATUR, en su carácter de fideicomiso público, entidad de la administración pública paraestatal, debe conducir sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo establezca el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 3º, 9º, 48, 49 y 50.

Ley Federal de Austeridad Republicana

El FONATUR está sujeto a las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo con su artículo 1º.



Ley Federal de las Entidades Paraestatales

El FONATUR estableció en su Programa Institucional 2025-2030 los objetivos, metas, así como las bases para evaluar sus acciones; también, define las estrategias y prioridades en su carácter de entidad paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 47, 48 y 49. De igual manera, su formulación y aprobación por parte de la Dirección General y su Órgano de Gobierno, respectivamente, atiende los artículos 58 y 59.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El FONATUR, como ejecutor de gasto, atiende las disposiciones aplicables a la programación y presupuestación del gasto público, en términos de los artículos 2º y 24.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El PND 2025-2030 enuncia las prioridades nacionales, los ejes, objetivos y estrategias que se deberán seguir en la presente administración y que recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad. En ese sentido, el Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR, se enfoca en contribuir a los propósitos de los Ejes Generales 2: Desarrollo con bienestar y humanismo, y 3: Economía Moral y Trabajo del PND 2025-2030.

Programa Sectorial de Turismo 2025-2030

Este programa se alinea con los siguientes objetivos del PROSECTUR: 1. Fomentar el desarrollo regional y comunitario en áreas menos desarrolladas; 2. Promover la atracción de inversiones en infraestructura turística en estados y municipios; 4. Incrementar la competitividad e innovación en el sector turístico y 5. Promover la sostenibilidad en destinos y productos turísticos en el territorio nacional, así como a sus estrategias y líneas de acción.

DECRETO por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la atención, reconstrucción y recuperación económica de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero, dentro del Programa de Desarrollo Turístico Integral “Acapulco se Transforma Contigo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025.

Es el instrumento por el cual se coordinan las acciones del FONATUR, como responsable del CIP Acapulco-Coyuca y miembro de la comisión intersecretarial, con otros participantes para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico Integral “Acapulco se Transforma Contigo”, mediante acciones destinadas a la reconstrucción y regeneración económica y turística tras los daños causados por los fenómenos meteorológicos “Otis” y “John”.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

El FONATUR, a través de las acciones planteadas en su programa institucional, busca contribuir a los ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

5.

Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo



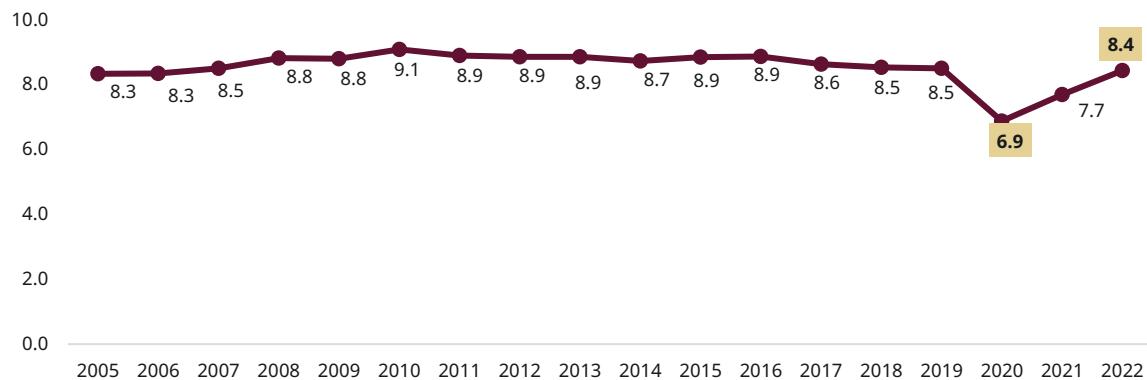


5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

Diagnóstico de la situación actual

El turismo en México ha sido históricamente una industria clave en el desarrollo de la economía nacional, demostrando ser una herramienta esencial para promover el crecimiento económico y social del país, en este sentido, el sector turístico en los últimos 18 años ha tenido una participación promedio de 8.5% en el PIB nacional a pesar de la crisis sanitaria en el año 2020 cuyo aporte bajó a 6.9% y que, en tan sólo dos años, creció a 8.4% (SECTUR, 2024).

Gráfico 1 Distribución de la participación del PIB turístico en el total



Fuente: Elaboración propia con información de DATATUR.

Sin embargo, existen varios desafíos importantes en el sector, como la **concentración de turistas en destinos tradicionales**, en 2025 el 62.4% de turistas extranjeros tuvo como destino centros turísticos de sol y playa (SECTUR, 2025). Esto provoca una distribución poco equitativa de los beneficios del turismo, afectando principalmente a las comunidades locales.

Asimismo, el turismo mexicano enfrenta una **creciente competencia internacional**, derivada del **fortalecimiento de otros destinos turísticos** que buscan ofrecer cada vez más experiencias diversificadas, así como infraestructura de calidad, lo que representa un reto importante para México al adaptarse y diferenciarse en un mercado altamente competitivo. En **2006, México se posicionó en la posición número 8** de entre los principales destinos en el mundo en función de la llegada de turistas, recibiendo 21.4 millones de visitantes, seis años después, en 2012 bajó a la posición número 13; sin embargo, su preferencia ante el turismo internacional aumentó para colocarse, en 2018, en la posición número 7 y, para 2024, en el **puesto número 6** recibiendo 45 millones de turistas (SECTUR, 2025).

Además, el sector turístico nacional es **vulnerable ante contingencias externas**, como **fenómenos naturales o crisis sanitarias**, que pueden afectar significativamente su estabilidad; al respecto, el



porcentaje de la ocupación hotelera bajó más de la mitad por las restricciones sanitarias a nivel nacional en los años 2019 y 2020, pasando de 60.3% a 26.3%, respectivamente (SECTUR, 2021).

De acuerdo con el PROSECTUR 2025-2030 y el Plan México, la política turística de la actual administración busca contribuir a la prosperidad compartida, la igualdad sustantiva y el bienestar, considerando el cuidado ambiental, en alineación con los principios del Humanismo Mexicano. Por su parte, el FONATUR está comprometido con la justicia social, la inclusión y el bienestar de las comunidades, integrando el respeto al medio ambiente como un eje central en el desarrollo de proyectos turísticos que beneficien tanto a los habitantes locales como a los visitantes.

El Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR plantea contribuir a la política turística nacional a través de la atención de las siguientes problemáticas identificadas:

Diversificación limitada y débil planeación de productos y destinos turísticos sostenibles e incluyentes a nivel nacional

De acuerdo con ONU Turismo, en 2024, se registró la llegada de 45 millones de turistas internacionales al país, lo que representó un incremento del 7.4% en comparación con 2023, con lo cual, México se mantuvo como el sexto país más visitado a nivel mundial y el segundo del continente americano (SECTUR, 2025). No obstante, el sector turístico nacional enfrenta un reto significativo para reforzar la posición de México como un país competitivo a nivel mundial, al responder a la creciente demanda turística global de experiencias innovadoras, auténticas y responsables.

Si bien, México es un país con una gran riqueza cultural; cuenta con 36 sitios y 11 prácticas y expresiones culturales reconocidas por la UNESCO (2025) como patrimonio de la humanidad, 196 zonas arqueológicas (Secretaría de Cultura, 2025) y 177 Pueblos Mágicos (Méjico Desconocido, 2025); las políticas de inversión pública en el sector turístico de los modelos de crecimiento económico previos a la Cuarta Transformación, se orientaron principalmente al **desarrollo de grandes proyectos, beneficiando solo a unos pocos** y dejando a las MIPyMES, así como a las comunidades locales al margen de los beneficios del turismo.

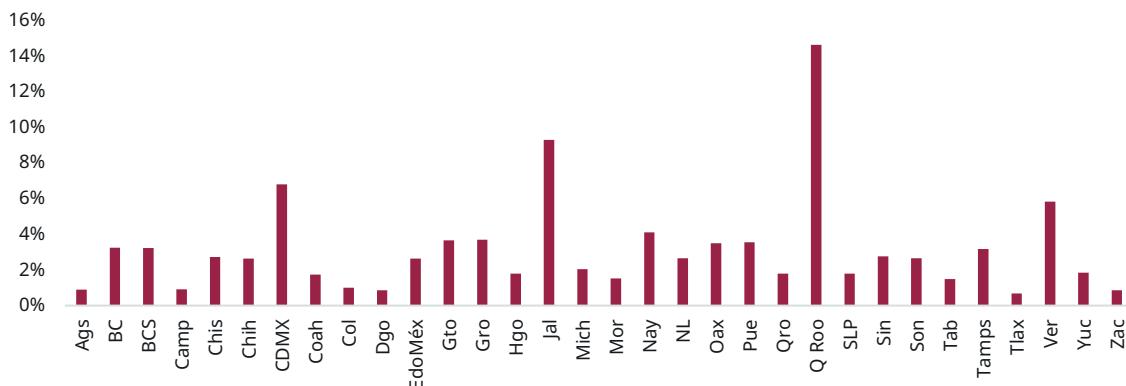
Esto propició la creación de grandes complejos de alojamiento y restauración en los principales centros turísticos, sin impulsar la generación de servicios integrales que fortalecieran las cadenas de valor para incentivar una distribución más equitativa de los ingresos generados por la actividad turística entre las comunidades locales.

Durante el sexenio anterior, el Gobierno de México implementó un nuevo modelo turístico basado en un desarrollo regional inclusivo y con bienestar, con el propósito de revertir esta tendencia. A través de estas estrategias, se avanzó en el reconocimiento de nuevos destinos con potencial y en la incorporación de las comunidades locales al diseño y operación de experiencias turísticas más allá del modelo tradicional de sol y playa, incluyendo segmentos como el turismo cultural, de naturaleza y comunitario.



A pesar de los avances en esta dirección, actualmente la oferta turística de nuestro país aún presenta una **limitada diversificación en pocos destinos, generando saturación y una competencia desigual entre regiones**, limitando el crecimiento económico equilibrado y sustentable del sector turístico. Tan solo en 2023, el 48% de la oferta de cuartos de alojamiento del país, se localizó en las entidades federativas de Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo y Veracruz (SECTUR, 2024); asimismo, durante enero-julio de 2025, el 92% de llegadas de turistas internacionales del país se concentró en los aeropuertos de Cancún, Ciudad de México, Los Cabos, Puerto Vallarta, Guadalajara, Monterrey, Tulum y Silao, de acuerdo con los RAT de la SECTUR (2025).

Gráfico 2 Porcentaje de oferta de cuartos de alojamiento durante 2023 por entidad federativa



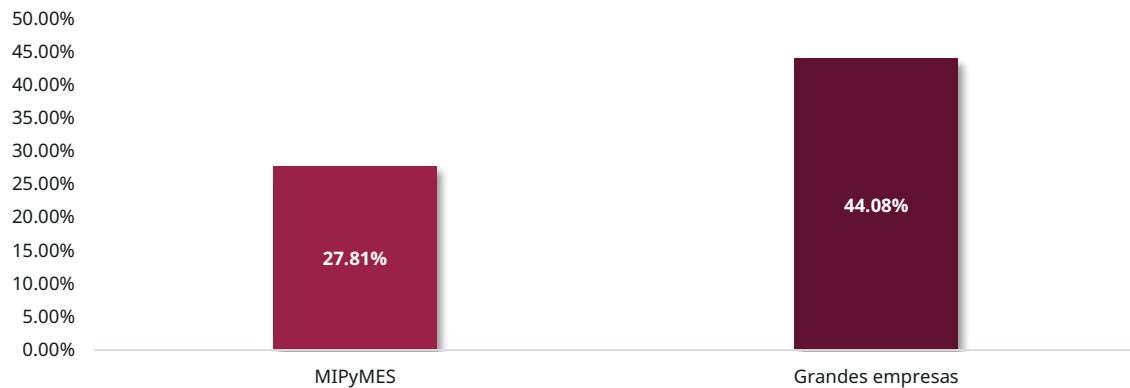
Fuente: Elaboración propia con información de DATATUR.

Un factor detrás de esta limitación es la **débil coordinación y colaboración entre los distintos entes responsables de la planeación de productos y destinos turísticos sostenibles e incluyentes**. Esta falta de inclusión reduce la diversidad y autenticidad de las experiencias turísticas ofertadas, el fortalecimiento de capacidades técnicas locales y la apropiación social de los proyectos turísticos.

Como consecuencia directa de dicha planeación deficiente, se tiene el impacto negativo en la capacidad del turismo para generar beneficios económicos y sociales significativos y equitativos en las comunidades receptoras. Este impacto es particularmente evidente en las **MIPyMES**, quienes a pesar de constituir alrededor del 99.89% del tejido empresarial del sector, según el Censo Económico 2024 (INEGI, 2024), y representar el componente más dinámico y cercano a las comunidades, **no logran insertarse plenamente en las cadenas de valor turísticas**. Asimismo, de acuerdo con este Censo, las MIPyMES turísticas del país presentan una tasa de rentabilidad promedio del 27.81%, en contraste con el 44.08% de rentabilidad promedio que alcanzan las grandes empresas de este sector (INEGI, 2024).



Gráfico 3 Tasa de rentabilidad promedio de las unidades económicas turísticas del país en 2023



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Nota: Para el cálculo de la Tasa de rentabilidad promedio, el INEGI divide los ingresos por suministro de bienes y servicios entre la suma de los gastos por consumo de bienes y servicios más las remuneraciones menos 1, multiplicado por 100.

La capacidad del sector turístico para responder a los crecientes retos ambientales y sociales, así como a las demandas de un turismo sostenible más responsable e inclusivo, se puede ver reducida sin una visión integral y sostenible en su planeación. Además, de generar destinos con alta vulnerabilidad, que pueden sufrir impactos negativos a mediano y largo plazo, afectando la competitividad y la reputación del país como destino turístico. En contraste, un destino verdaderamente sostenible es aquel que logra equilibrar la llegada de visitantes sin comprometer la calidad de vida de su población ni deteriorar sus recursos naturales o culturales.

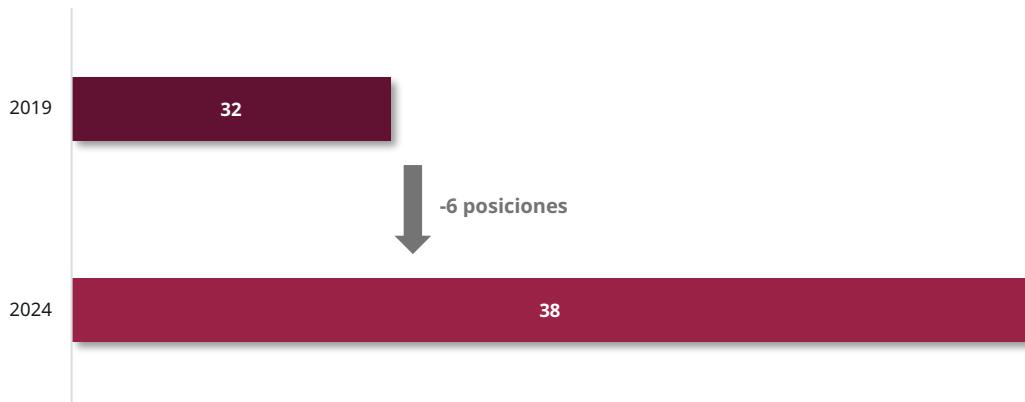
Las limitadas capacidades técnicas de los actores públicos y privados del sector turístico también afectan la calidad de los procesos de planeación turística en el país. Sin una adecuada aplicación de criterios técnicos especializados, resulta difícil diseñar destinos turísticos que armonicen el desarrollo económico con la conservación ambiental y la inclusión social. Esta brecha técnica se agrava por la escasez de estudios especializados y actualizados que evalúen aspectos clave como el potencial turístico, la capacidad de carga ambiental, las dinámicas sociales y culturales, las cambiantes demandas del mercado y los riesgos asociados al cambio climático, entre otras amenazas.

Lo anterior, se traduce en el desarrollo de destinos turísticos poco planeados, que no consideran adecuadamente criterios de sostenibilidad e inclusión, provocando tensiones sociales derivadas de la exclusión de comunidades locales.

Además, la generación de beneficios socioeconómicos amplios y duraderos, sin criterios inclusivos y sostenibles pueden afectar la competitividad y la reputación internacional de México como un destino comprometido con un turismo responsable; ya que, de acuerdo con el Índice de Desarrollo de Viajes y Turismo 2024, el cual es una herramienta para medir los factores y políticas que posibilitan el desarrollo sostenible y resiliente del sector en cada país, México obtuvo una puntuación de 3.42 en el factor de impacto socioeconómico y 4.51 en el factor de sustentabilidad ambiental, ocupando en la clasificación general el puesto 38, seis posiciones menos en comparación con 2019 (Foro Económico Mundial, 2024).



Gráfico 4 Clasificación de México en el Índice de Desarrollo de Viajes y Turismo en 2019 y 2024



Fuente: Elaboración propia con información del Foro Económico Mundial.

Por otra parte, el FONATUR posee una cartera de bienes, integrada a junio de 2025, por un total de 890 inmuebles disponibles para comercializar, distribuidos en los destinos turísticos de Loreto, Nopoló y Los Cabos en Baja California Sur; Ixtapa en Guerrero; Bahías de Huatulco en Oaxaca; Cancún y Cozumel en Quintana Roo, y Litibú en Nayarit.

No obstante, si estos no son promovidos adecuadamente para su comercialización, no permiten atraer inversión ni generar encadenamientos productivos locales. Esta situación se presenta en destinos donde los incentivos y esquemas de atracción de inversión muchas veces son limitados y sus procesos complejos.

Adicionalmente, el FONATUR cuenta con diversas unidades de negocio: el RV Park Palma Linda, el paradero de autobuses Las Garzas y el campo de golf Palma Linda, ubicados en Ixtapa; el Club de Golf Acapulco, en Guerrero; el campo de golf Tangolunda y el Hotel Quinta Real, en Oaxaca; así como el campo de golf Litibú, en Nayarit.

Sin embargo, estas unidades de negocio, de las cuales el 57% de estas son operadas por terceros, no han logrado beneficios económicos sustanciales para el FONATUR, ya que, aunque resultan rentables para los operadores privados, su diseño contractual y condiciones jurídicas no permiten que el valor generado se traduzca en ingresos proporcionales para la entidad. Muestra de lo anterior, es que, en el periodo comprendido entre enero a agosto de 2025, los campos de Golf Litibú y Palma Real, solo generaron en promedio para el FONATUR, el 11.68% del total de los ingresos obtenidos por la operación.

Esta situación, obliga al FONATUR a destinar recursos presupuestales para cubrir costos operativos y de mantenimiento, lo que resulta contradictorio con el objetivo de que estas unidades funcionen como palancas de desarrollo económico y turístico. Máxime, que se tienen los elementos para que esto no sea así.

La persistencia de estas causas ha derivado en una serie de efectos negativos tanto para el FONATUR como para la política turística nacional. Al no maximizar el potencial económico, social y ambiental de estos activos, se desaprovechan oportunidades clave para fortalecer destinos



turísticos que aún requieren de inversión estratégica y administración adecuada para su desarrollo equilibrado, lo cual es fundamental para aumentar la competitividad de la oferta turística del país. Bajo este contexto, algunas unidades comienzan a mostrar signos de desgaste físico, ya que aproximadamente el 75% de ellas presentan al menos un componente en su infraestructura que requiere ser reparado, lo que ha generado pérdida de atractivo para los visitantes de los destinos turísticos en los que se ubican con una disminución de afluencia de visitantes del 5%.

En conjunto, estos elementos obstaculizan la misión del FONATUR de fungir como un agente estratégico para la planeación y fomento de destinos turísticos con visión de largo plazo, inclusión social y respeto al medio ambiente.

Para atender lo anterior, el FONATUR plantea en el presente programa institucional como primer objetivo, impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional para así diversificar la oferta turística nacional, además de maximizar y equilibrar los beneficios socioeconómicos del sector turístico. Para ello, es imprescindible asegurar la planeación turística bajo criterios de sostenibilidad e inclusión, promoviendo la participación de las MIPyMES y las comunidades locales, principalmente en los 27 destinos turísticos comunitarios sustentables potenciales (SECTUR, 2025), como se presenta a continuación:

Tabla 1 Destinos Turísticos Comunitarios Sustentables por Región

Región	Habitantes	Unidades económicas turísticas	DTCS
Campeche Tesoro de México	581,782	1,840	2
Costa-Soconusco	966,666	1,314	2
Huasteca Potosina	715,754	4,843	1
Los Tuxtlas-Catemaco	245,566	1,388	2
Meseta Comiteca	285,460	2,239	1
Meseta Purépecha	1,041,677	5,518	2
Palenque-Selva Lacandona	638,916	2,035	2
Quintana Roo Centro	123,155	545	1
Región Kumiai	3,629,284	1,295	2
Región Seri	945,385	4,357	1
Sierra de Juárez	463,093	3,603	1
Sierra Madre Occidental	167,676	357	1
Sierra Norte de Puebla	1,280,399	9,377	2
Tehuacán-Cuicatlán-Mixteca Alta	961,944	8,289	3
Yucatán Comunitario	2,199,387	19,694	4
Totales	14,246,144	66,694	27

Fuente: Elaboración propia con datos de la SECTUR.



A través de un enfoque estratégico, que considere dentro de sus prioridades la participación de las comunidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, será posible consolidar destinos más justos y productivos que contribuyan al desarrollo económico y territorial equitativo, así como a la sostenibilidad ambiental y social del turismo en México.

La generación de estudios técnicos especializados es fundamental para avanzar hacia una planificación turística efectiva que fomente destinos diversificados, sostenibles e incluyentes. En este sentido, es necesario impulsar la colaboración entre instituciones públicas y privadas, empresarios locales y las comunidades, con el fin de contar con bases sólidas que garanticen un desarrollo turístico integral a largo plazo.

Asimismo, para atraer inversión en los destinos turísticos donde el FONATUR tiene injerencia, es indispensable implementar una estrategia que fortalezca la capacidad institucional del FONATUR para gestionar de forma eficiente sus bienes inmuebles y unidades de negocio, considerando la promoción y fomento adecuados para la venta de inmuebles públicos, la transparencia en los procesos de comercialización de dichos bienes y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad para administrar y escalar sus unidades de negocio.

En este sentido, es necesario incorporar esquemas innovadores de comercialización, revisar y rediseñar los modelos de operación vigentes y establecer mecanismos efectivos de evaluación y supervisión contractual de las unidades de negocio. La atención oportuna a los aspectos jurídicos, administrativos y financieros permitirá mejorar su desempeño, aumentar su rentabilidad institucional y consolidarlas como catalizadores de desarrollo regional.

La aplicación de estas medidas permitirá generar condiciones para que las unidades de negocio y bienes inmobiliarios de propiedad pública se posicen adecuadamente como oportunidades de desarrollo turístico. Con ello, se busca que estos activos contribuyan de manera efectiva a la consolidación de destinos turísticos, detonen mayor inversión con efecto multiplicador y recuperen su valor económico, operativo y estratégico para el país.

El CIP Acapulco-Coyuca presenta un desarrollo turístico no sostenible, con baja resiliencia frente a riesgos y escasa inclusión social

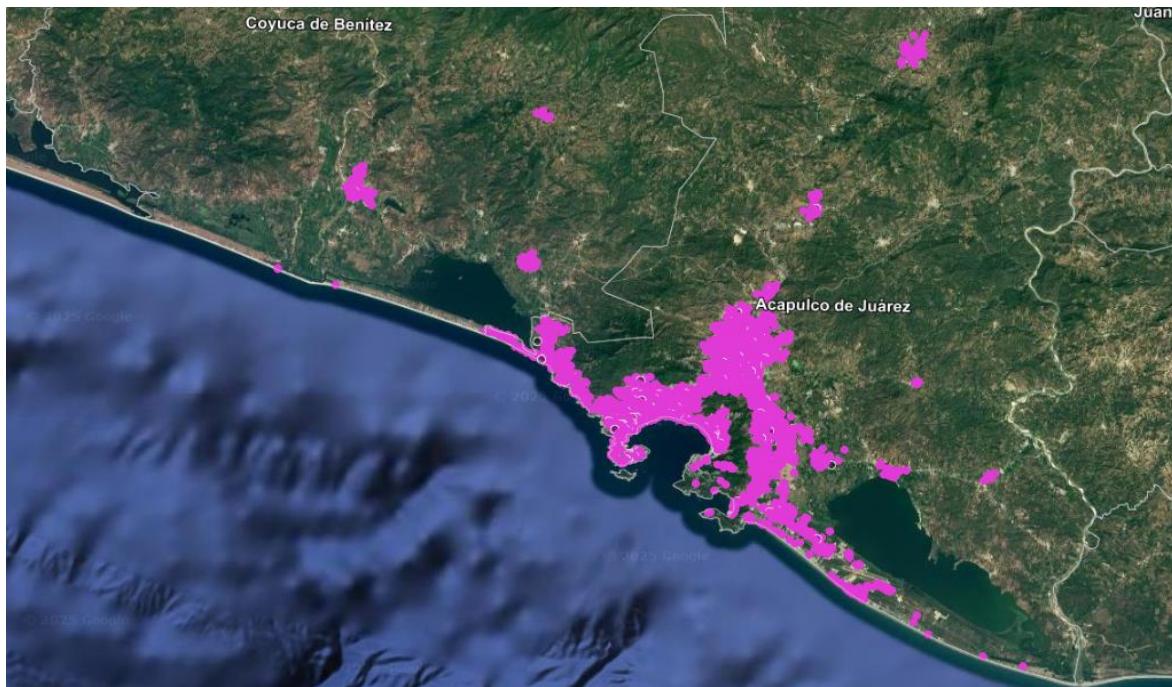
A pesar de que Acapulco, es un destino turístico de renombre y la planicie costera de Coyuca de Benítez, ha orientado su economía local hacia el turismo, ambos destinos enfrentan serias dificultades en términos de sostenibilidad. El crecimiento y desarrollo del sector turístico no han estado acompañados de un enfoque integral que asegure su viabilidad a largo plazo.

Históricamente, la actividad turística desarrollada en estos municipios ha estado orientada hacia modelos tradicionales de inversión privada, centrados en el desarrollo de infraestructura turística de gran escala y en la atracción de visitantes nacionales e internacionales, sin una integración efectiva de las comunidades locales, principalmente en Coyuca de Benítez. Esta limitada inclusión social, se manifiesta en la escasa participación de la población en la planeación y gestión de los proyectos turísticos, generando una desconexión entre la vocación turística del territorio y las



necesidades y capacidades de sus habitantes, lo que ha perpetuado condiciones de desigualdad y exclusión social.

Ilustración 1 Mapa de las unidades económicas de servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos, de esparcimiento cultural, deportivos y recreativos en Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez

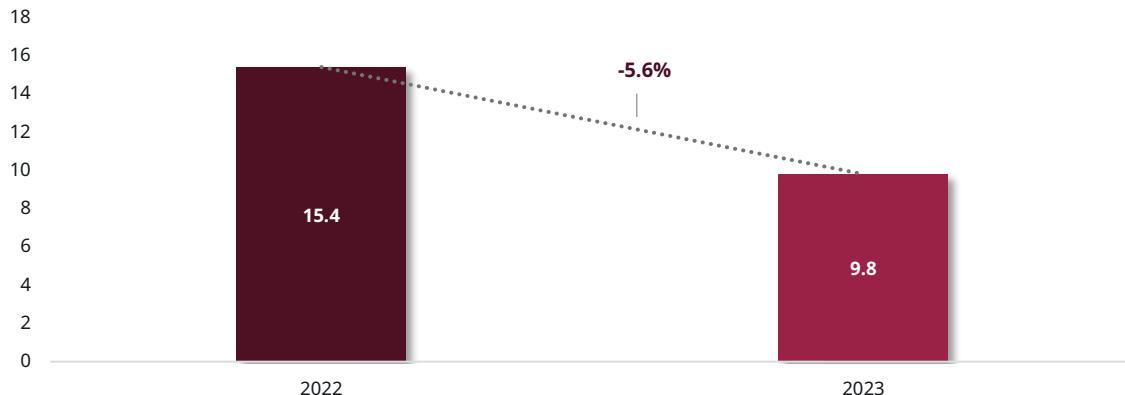


Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI.

Como resultado, la población local de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez cada vez se ve menos beneficiada por este sector. El turismo informal sin la creación de planes de negocio claros ni estrategias de inclusión social ha ganado terreno, lo que ha ocasionado que muchas actividades se realicen sin regulación y con poca capacidad para generar ingresos. Según la Medición de la Economía Informal realizada por el INEGI (2024), entre 2022 y 2023 los propietarios de emprendimientos turísticos informales a nivel nacional registraron una disminución en la variación porcentual de menos 5.6% en el superávit bruto de operación, el cual representa sus ingresos netos, después de cubrir el pago de los insumos de operación y la remuneración a empleados.



Gráfico 5 Variación porcentual del superávit bruto de operación del sector turístico informal



Fuente: Elaboración propia con información preliminar del INEGI.

Las comunidades enfrentan bajos niveles de ingreso, pocas oportunidades de empleo digno y un limitado desarrollo de capacidades locales. Asimismo, la percepción de que el turismo no contribuye de manera significativa al bienestar colectivo ha debilitado el tejido social y reducido el sentido de pertenencia hacia los proyectos turísticos.

A lo anterior, se suma la oportunidad de mejorar la planificación territorial y urbana, pues se ha observado un desarrollo desordenado en Acapulco de Juárez y en Coyuca de Benítez, dando lugar a un crecimiento de la ciudad sin considerar adecuadamente las capacidades de los servicios básicos, el mantenimiento a la infraestructura urbana y turística, la preservación del entorno natural y la calidad de vida de sus habitantes. En 2023, la ciudad de Acapulco obtuvo un nivel de competitividad media baja en el subíndice de Sociedad y Medio Ambiente del Índice de Competitividad Urbana 2023 elaborado por el IMCO (2024), siendo este índice, una herramienta que refleja la capacidad de la ciudad para ofrecer una alta calidad de vida y relacionarse de manera sostenible con los recursos naturales.

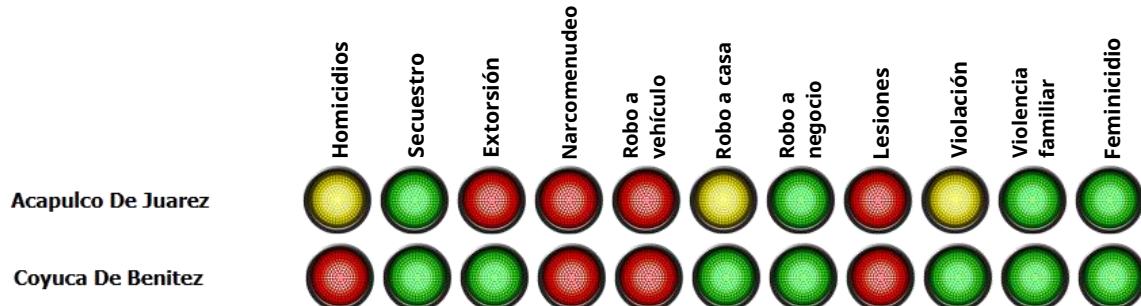
Además, los servicios básicos, como el suministro de agua potable, la recolección de residuos y el saneamiento, presentan deficiencias, reflejando un nivel de desempeño general medio en el Índice de Competitividad Urbana 2023 (IMCO, 2024), que afectan tanto a sus habitantes como a los turistas que arriban al destino que, tan solo en 2023, fueron más de 6 millones en Acapulco (SECTUR, 2024); asimismo, según el Índice de marginación a nivel municipal, para el año 2020, el grado de marginación en el municipio Coyuca de Benítez es alto en contraste con Acapulco que se clasifica como bajo grado de marginación (CONAPO, 2021).

En consecuencia, el desarrollo urbano desordenado, ha repercutido negativamente en la imagen de la región como destino turístico. Las construcciones irregulares, así como las zonas no urbanizadas o mal gestionadas, transmiten una impresión de abandono y desorden, generando una percepción negativa y de inseguridad en los turistas y en la población local. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, de 2022 a 2025, entre el 75% y 84% de la población local de Acapulco consideró que vivir en su ciudad era inseguro (INEGI, 2025); tan solo en mayo de 2025, los principales delitos en Acapulco fueron extorsión, narcomenudeo, robo a



vehículos y lesiones; mientras que, en Coyuca de Benítez fueron homicidio, extorsión, narcomenudeo, robo a vehículos y lesiones (Semáforo Delictivo, 2025).

Ilustración 2 Semáforo delictivo en Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez durante mayo de 2025



Fuente: Semáforo Delictivo.

Además, el CIP Acapulco-Coyuca enfrenta el desafío de mejorar su infraestructura para no perder competitividad frente a otros destinos turísticos que han logrado mantener una imagen más organizada, limpia y atractiva, con servicios básicos de calidad, lo cual se ha visto reflejado en el decrecimiento de llegada de turistas, que entre 2022 y 2023 tuvo una variación del menos 14.3% y entre 2023 y 2024 del menos 35.3% (SECTUR, 2024).

Lo anterior, se vuelve particularmente relevante ya que el CIP Acapulco-Coyuca presenta una alta exposición a fenómenos hidrometeorológicos como huracanes, tormentas tropicales e inundaciones costeras, contando con un total de 35 declaratorias de riesgo entre 2014 y 2024 (CENAPRED, 2025). La degradación progresiva de barreras naturales de protección como manglares, dunas costeras y humedales, y la necesidad de criterios adecuados de adaptación al cambio climático en la infraestructura, incrementa los niveles de riesgo ante eventos de alta intensidad como fueron los huracanes Otis, en octubre de 2023, y John, en septiembre de 2024, que tuvieron efectos particularmente devastadores en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez.

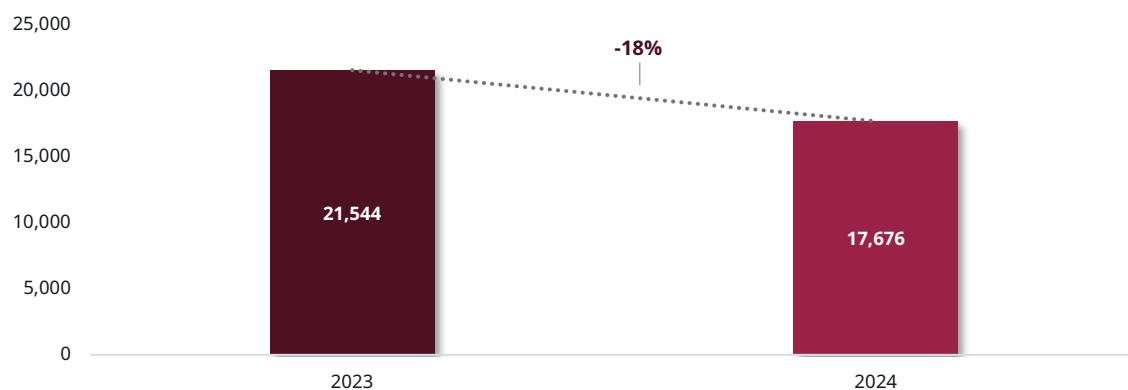
El impacto del huracán Otis se estimó por 61 mil 527.7 millones de pesos, con afectaciones a 358 mil 162 viviendas y 812 mil personas, lo que representó el 95% de la población de estos municipios (CENAPRED, 2025); mientras que, el huracán John, ocasionó pérdidas económicas por 50 mil millones de pesos y afectó a más de 128 mil personas y 40 mil viviendas en Acapulco (H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, 2024) y más de 200 familias en Coyuca de Benítez (H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, 2025); paralelamente, la infraestructura pública sufrió daños estructurales que limitan la prestación de servicios básicos y afectan tanto la calidad de vida de la población como la competitividad turística de estos destinos, comprometiendo la recuperación de la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de la región.

La actividad turística en Acapulco y Coyuca de Benítez disminuyó considerablemente; tan solo en Acapulco, el huracán Otis afectó al 80% de la infraestructura turística (CENAPRED, 2025), y cuando



los hoteleros de la zona habían logrado recuperar un aproximado del 57% de las habitaciones que tenían previo a este evento meteorológico, el paso del huracán John pospuso su reapertura (H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, 2024), lo cual se vio reflejado con la variación de menos 18% del promedio diario de los cuartos disponibles y de menos 28.5% en el total de cuartos ocupados entre 2023 y 2024, de acuerdo con el Reporte Anual 2024 de la Ocupación Hotelera en los 70 destinos principales monitoreados en DATATUR (SECTUR, 2024), lo que conllevó a consecuencias graves para la economía y la población.

Gráfico 6 Promedio diario de cuartos disponibles entre 2023 y 2024 en Acapulco, Guerrero



Fuente: Elaboración propia con información preliminar de DATATUR.

Adicionalmente, estos huracanes provocaron la pérdida de vegetación, erosión de playas, alteración de cuerpos lagunares y salinización de suelos; que tan solo del huracán Otis, se estimó que el 30% de la vegetación de estos municipios sufrió algún daño, perturbando una superficie de 21 mil 236 hectáreas de vegetación en Acapulco de Juárez y 13 mil 372 hectáreas en Coyuca de Benítez (CENAPRED, 2025).

La dimensión de los daños y la urgencia de recuperación propiciaron la necesidad de establecer mecanismos institucionales entre los tres órdenes de gobierno que no solo atendieran la emergencia, sino que también impulsaran un modelo de desarrollo sostenible y resiliente. En este contexto, a partir de 2024, el Gobierno de México lleva a cabo la implementación del Programa de Desarrollo Turístico Integral “Acapulco se Transforma Contigo”, el cual contempla acciones orientadas a la reconstrucción y regeneración económica y turística de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, en el estado de Guerrero.

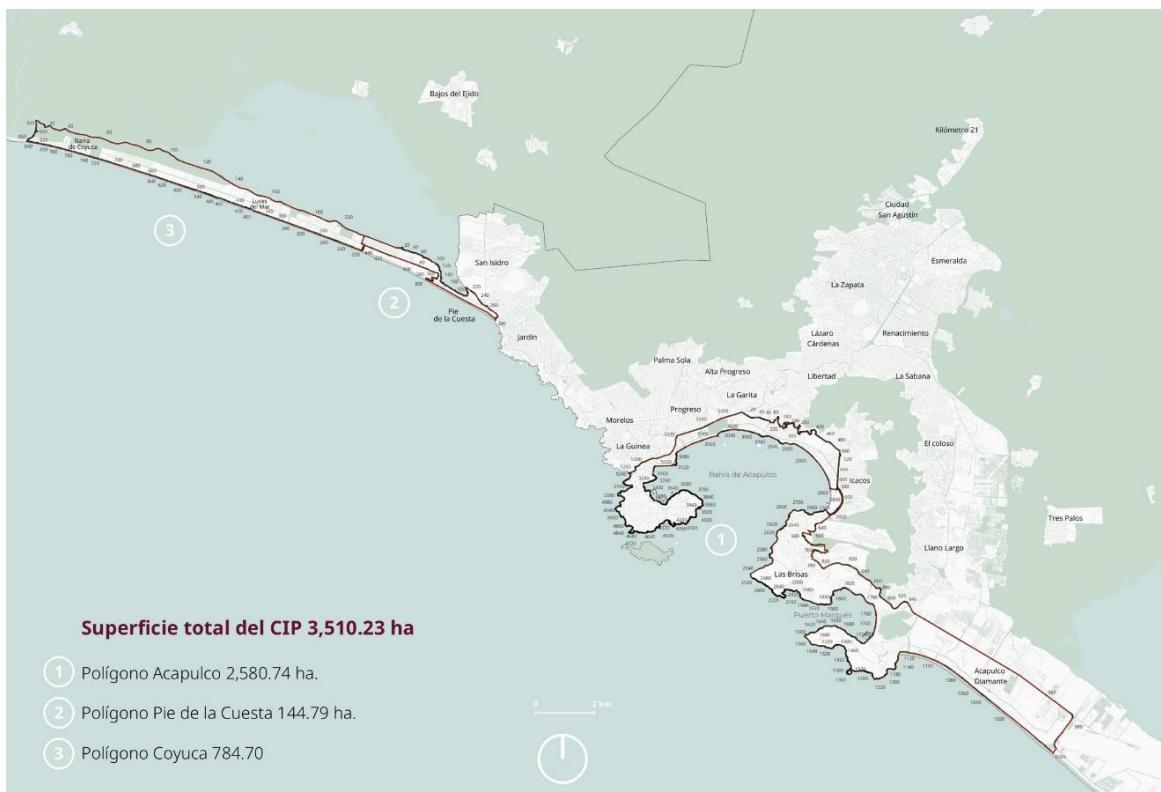
En enero de 2025, el Gobierno del Estado de Guerrero solicitó intervención federal en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez para dar atención a las afectaciones ocasionadas por los huracanes Otis y John; por lo que, el 15 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto que delimitó el polígono de intervención para la implementación de estrategias coordinadas entre la SECTUR y el FONATUR en colaboración con otras entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo del CIP Acapulco-Coyuca, como un instrumento estratégico e innovador para la reactivación económica y social de este destino turístico. Asimismo, el 24 de enero de 2025, se



publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó la Comisión Intersecretarial con el fin de coordinar las acciones para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico Integral “Acapulco se Transforma Contigo”.

El CIP Acapulco-Coyuca abarca un total de 3 mil 510.23 hectáreas y se divide en tres polígonos: Acapulco, con una superficie de 2 mil 580.74 hectáreas; Pie de la Cuesta con 144.79 hectáreas y Coyuca con 784.70 hectáreas (Gobierno del Estado de Guerrero, 2025).

Ilustración 3 Mapa de polígonos que conforman el CIP Acapulco-Coyuca



Fuente: Elaboración propia.

Bajo ese contexto, el Objetivo 2 del Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR, se centra en revitalizar uno de los destinos turísticos más emblemáticos de México, a través de la transformación del CIP Acapulco-Coyuca en un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo, lo que representa un reto diferente para el FONATUR, a diferencia de los demás CIP desarrollados por la entidad, en donde el desarrollo turístico de esos destinos comenzó desde cero.

Lo anterior, a partir de dos realidades distintas. Por un lado, Acapulco, un destino consolidado pero deteriorado por la masificación turística, ha sufrido problemas de infraestructura, seguridad y afectaciones ambientales, en gran parte debido a la deficiente planeación urbana y turística sostenible.



Por otro lado, Coyuca de Benítez, por su cercanía estratégica con Acapulco de Juárez, ofrece una alternativa para promover un modelo de turismo enfocado en la naturaleza, más ordenado y consciente, evitando la masificación. Esta combinación permite que el CIP Acapulco-Coyuca busque equilibrar la regeneración urbana y turística en Acapulco de Juárez, mientras fomenta un desarrollo sostenible en Coyuca de Benítez, creando un referente para otros destinos turísticos consolidados en México.

Para la consecución de este objetivo, a través de la estrategia impulsada por el Gobierno de México y la SECTUR, el Programa de Desarrollo Turístico Integral "Acapulco se Transforma Contigo", se implementarán acciones en colaboración con entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno para atender los principales retos que enfrenta el CIP Acapulco-Coyuca, con el propósito de impulsar un desarrollo turístico sostenible, resiliente e inclusivo, y de fortalecer el atractivo del destino. En este marco, se realizarán trabajos de conservación y mantenimiento, que incluyen la mejora del sistema de recolección y procesamiento de residuos sólidos que se generan diariamente en la ciudad.

Asimismo, se llevará a cabo la rehabilitación de accesos públicos a las playas, incorporando iluminación, señalización y servicios básicos para mejorar la seguridad y accesibilidad de estos espacios. De igual forma, se contempla la recuperación de la infraestructura urbana y turística mediante acciones como el mantenimiento del drenaje, la instalación de semáforos y elementos viales, así como la implementación de programas de reforestación, entre otras.

Considerando como pilar fundamental la participación de la sociedad en las acciones que contempla este objetivo, el FONATUR promoverá la concertación social de los proyectos de obra mediante mecanismos de participación ciudadana que permitan involucrar a las comunidades en la definición y ejecución de las intervenciones que se realicen en el CIP Acapulco-Coyuca. Esta estrategia busca fortalecer la legitimidad de las acciones emprendidas y asegurar que respondan a las necesidades reales del territorio y sus habitantes.

Asimismo, se gestionarán los instrumentos normativos necesarios para facilitar el desarrollo y la reconstrucción integral del corredor turístico Acapulco de Juárez-Coyuca de Benítez, asegurando que el marco legal y regulatorio esté alineado con los objetivos de sostenibilidad, resiliencia e inclusión social.

Como parte del sustento técnico de estas acciones, se elaborarán estudios especializados en planeación estratégica, movilidad y turismo que permitirán orientar la toma de decisiones y aportar a la recuperación integral de este destino, lo que favorecerá un entorno más ordenado, funcional y atractivo para la población local y los turistas nacionales e internacionales que año con año lo visitan.

Proyectos estratégicos

Para contribuir en la atención de las problemáticas identificadas en el diagnóstico y lograr el cumplimiento de los dos objetivos planteados en el Programa Institucional 2025-2030 del



FONATUR, así como en alineación a los proyectos turísticos del país establecidos en el PROSECTUR; la entidad considera la implementación de los siguientes proyectos estratégicos:

Proyectos estratégicos 2025-2030

Estrategia de Turismo Comunitario como motor del desarrollo regional.

Estrategia para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico Integral "Acapulco se Transforma Contigo".

Contribución al Modelo de Desarrollo del Segundo Piso de la Cuarta Transformación

El programa institucional busca contribuir al objetivo de **impulsar un crecimiento económico inclusivo, sostenible y en armonía con la protección de los recursos naturales**, tal como lo establece el modelo de desarrollo del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, en donde se busca que el crecimiento económico pueda ir de la mano con el bienestar de las personas, considerándolo como un componente esencial del desarrollo.

En este sentido, el FONATUR se alinea con este modelo al impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional; así como posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino sostenible, resiliente y socialmente inclusivo. Para lograr estos objetivos, se trabajará en la creación de estrategias de desarrollo turístico que no solo busquen maximizar los beneficios económicos, sino que, bajo una dimensión de responsabilidad social, también se concilie el crecimiento con el bienestar de la población y la preservación del entorno natural, redistribuyendo los beneficios de la actividad turística de manera equitativa entre las comunidades locales y regiones del país.

Consideración de los principios del Humanismo Mexicano

El **desarrollo y bienestar con cuidado al medio ambiente**, es uno de los principios fundamentales del Humanismo Mexicano, entendiendo que éste solo será verdaderamente integral si se preservan los recursos naturales para las futuras generaciones.

El FONATUR, toma dicho principio como una premisa fundamental en el diseño e implementación de este programa institucional, por lo que los proyectos impulsados integrarán la gestión responsable de los recursos naturales, fomentando su uso eficiente y promoviendo prácticas turísticas que respeten la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

De igual manera, bajo el principio de **prosperidad compartida**, se llevarán a cabo estrategias y acciones que procuren la inclusión de las comunidades en las cadenas de valor del turismo, de manera que las MIPyMES y los actores locales sean factores clave en la creación de los productos turísticos del país, lo que permitirá un desarrollo económico comunitario y regional que contribuya a elevar el bienestar de la población.

El FONATUR refuerza su compromiso con un modelo de desarrollo turístico que sea capaz de equilibrar el crecimiento económico con el bienestar social y la protección de los recursos naturales, en alineación con los principios del Humanismo Mexicano.



Visión de largo plazo

2030

Para el año 2030, como resultado de las acciones gubernamentales orientadas a fortalecer la competitividad de nuevos destinos y a integrar a las MIPyMES en las cadenas de valor del sector, nuestro país contará con un modelo de desarrollo turístico más equitativo y diversificado, alcanzando el objetivo del Plan México de **consolidar las vocaciones turísticas regionales y diversificar la oferta desarrollando nuevos segmentos turísticos**.

El FONATUR se habrá consolidado como un actor estratégico para el desarrollo turístico nacional, impulsando proyectos que respetan los aspectos socioculturales y ambientales, promoviendo un turismo sostenible e incluyente; además, sus bienes inmobiliarios habrán sido estratégicamente aprovechados para atraer inversiones responsables bajo esquemas eficientes que aseguran rendimientos sostenibles para el Estado y para las regiones en las que se localizan.

Por otra parte, el CIP Acapulco-Coyuca se consolidará como un modelo nacional de recuperación resiliente y desarrollo turístico sostenible, resultado de una planeación integral con inversión pública estratégica y la participación de las comunidades locales. Gracias a la intervención del FONATUR, el territorio afectado por los huracanes Otis y John habrá superado sus condiciones de vulnerabilidad a través de infraestructura adaptada, con servicios básicos modernizados, redes de movilidad y soluciones de saneamiento eficaces. Además, como resultado de estas acciones, se contribuirá al cumplimiento del objetivo del Plan México de **promover la mejora de infraestructura turística**.

El turismo en el CIP Acapulco-Coyuca habrá evolucionado hacia un modelo más equilibrado e inclusivo. Las comunidades locales participarán activamente en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos turísticos, con acceso a asesorías y financiamiento que les permitan integrarse plenamente a la cadena de valor, lo que habrá contribuido a la generación de empleos dignos y a la reducción de la desigualdad social y económica.

Con una mejora sustancial en las capacidades técnicas e institucionales, la planificación de destinos turísticos se habrá profesionalizado, basada en estudios técnicos especializados y bajo criterios ambientales, sociales y económicos. México habrá reafirmado su reputación como un destino comprometido con la sostenibilidad y la inclusión en el turismo.

2050

En 2050, México será reconocido a nivel internacional como un referente en desarrollo turístico sostenible, con una oferta diversificada y fortalecida que equilibra la conservación de sus ecosistemas con la inclusión social y el crecimiento económico regional. Con la contribución del FONATUR durante las décadas previas, el país contará con destinos turísticos integrados, resilientes y competitivos, donde las comunidades locales participan activamente en la toma de



decisiones y se benefician plenamente del turismo, reduciendo las brechas de desarrollo entre los destinos consolidados y el resto del país.

El CIP Acapulco-Coyuca será un destino turístico resiliente y plenamente integrado al bienestar de sus comunidades. A lo largo de 25 años de planificación estratégica y acción coordinada, la región habrá arraigado un modelo turístico que prioriza la conservación del entorno natural con el desarrollo económico local, garantizando equidad, sostenibilidad y calidad de vida para sus habitantes.

El sector turístico en México considerará a Acapulco-Coyuca como un pilar del desarrollo sostenible de largo plazo, que contribuya de manera significativa a la mitigación del cambio climático, a la protección del patrimonio natural y cultural, y a la cohesión social para beneficio de la población mexicana.

6.

Objetivos





6. Objetivos

El FONATUR desde hace más de 50 años ha participado en el desarrollo del sector turístico a través de la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística, por medio de la creación de los CIP Cancún, Los Cabos, Ixtapa, Loreto, Huatulco y de los PTI Litibú y Cozumel, conforme a la demanda turística y en función de las prioridades de cada administración, enfocados en la concentración de infraestructura y servicios turísticos en pocos destinos y regiones, provocando así limitantes para un desarrollo económico y social equilibrado.

Actualmente, la política turística del país planteada en el PROSECTUR 2025-2030 y el Plan México, tienen como propósito diversificar la oferta turística del país más allá de los destinos de sol y playa, involucrando a las comunidades y fomentando el desarrollo equilibrado de las regiones mediante un enfoque de turismo inclusivo.

Asimismo, de acuerdo con los principios rectores de la ONU y la Organización Mundial del Turismo (2025), las inversiones turísticas sostenibles deben derivar de políticas sectoriales que promuevan un enfoque colaborativo con las comunidades locales y considerarles actores activos, evitando limitar su participación en la toma de decisiones.

Es por lo que, el FONATUR adquiere una dimensión de responsabilidad social, reorientando sus acciones para un desarrollo turístico más equitativo, inclusivo y sostenible en destinos con potencial, a fin de conciliar el crecimiento con el bienestar de la población y redistribuir sus beneficios de manera equitativa.

En consecuencia, para que el FONATUR alcance sus metas y contribuya en la atención de las problemáticas del sector turístico nacional en el ámbito de su competencia, el programa institucional plantea los siguientes objetivos:

Objetivos del Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR

1. Impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional.
2. Posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo.

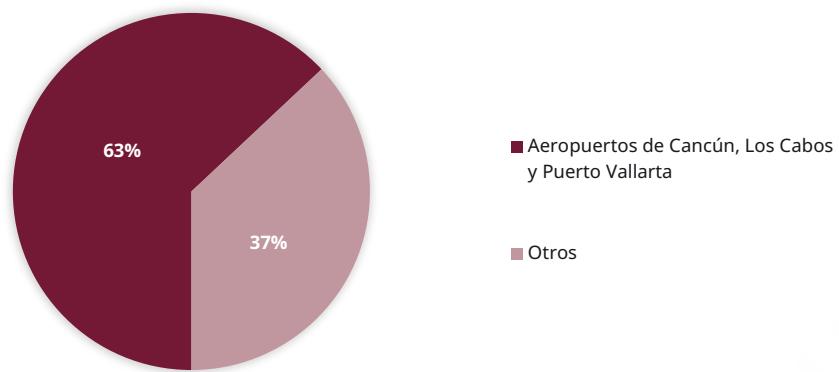


6.1 Relevancia del Objetivo 1: Impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional

A pesar de que México es reconocido a nivel mundial como uno de los países con mayor diversidad cultural, geográfica y natural, y con una gran riqueza de atractivos turísticos que abarcan desde zonas arqueológicas y ciudades coloniales hasta ecosistemas únicos, el turismo en el país continúa concentrado en un número limitado de destinos. La mayoría de los visitantes, particularmente los turistas internacionales, siguen eligiendo los mismos destinos tradicionales, principalmente aquellos relacionados con el segmento de sol y playa.

Un ejemplo de lo anterior se observa en las cifras registradas durante enero a junio de 2025, periodo en el cual los aeropuertos internacionales de Cancún, Los Cabos y Puerto Vallarta concentraron el **63% del total de turistas extranjeros que ingresaron a México por vía aérea** (SECTUR, 2025). Este dato revela no solo una marcada preferencia por estos destinos, también, la necesidad de fortalecer otras regiones del país que poseen un enorme potencial aún sin aprovechar adecuadamente.

Gráfico 7 Llegadas de turistas extranjeros por aeropuerto durante enero-junio de 2025



Fuente: Elaboración propia con información de AFAC y DATATUR.
Nota: El rubro "Otros" incluye al resto de aeropuertos del país.

A este problema, se suman las limitadas capacidades institucionales de los gobiernos municipales y estatales en materia de planeación turística, lo que dificulta el impulso al desarrollo regional mediante la consolidación y mejora de otros destinos alternativos. Además de que, las comunidades locales y las MIPyMES carecen de las habilidades y conocimientos técnicos necesarios para elaborar planes de negocio que les permitan desarrollar proyectos turísticos viables, lo cual se ve reflejado en su rentabilidad, que de acuerdo con el Censo Económico 2024, en 2023 las microempresas turísticas del país tuvieron una rentabilidad del 39.61%, las pequeñas el 27.31% y las medianas empresas el 19.15%, en comparación con el 44.08% de las grandes empresas turísticas del país (INEGI, 2024).

A lo anterior, se suman problemáticas relacionadas con el ordenamiento territorial y el incumplimiento de la normatividad en materia de uso de suelo en diversas construcciones. Entre



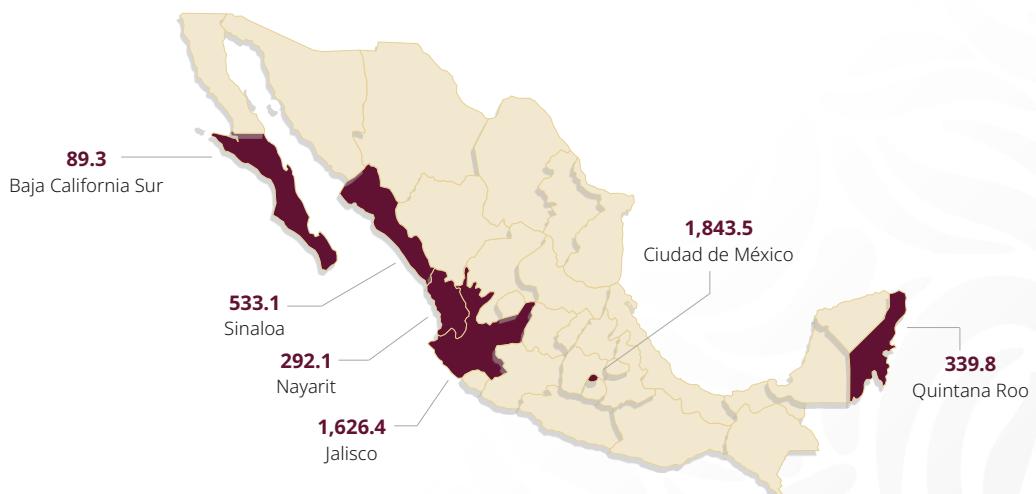
las principales irregularidades, se encuentran los cambios en las alturas permitidas, el aumento no autorizado en la capacidad de cuartos o viviendas, y la edificación en zonas con restricciones. Estas prácticas no solo deterioran la imagen urbana y arquitectónica de los desarrollos, sino que también generan un efecto multiplicador de incumplimientos afectando la sostenibilidad del destino y la experiencia de los turistas.

Con la asistencia técnica que el FONATUR brindará a los gobiernos de las entidades federativas y municipales, así como a dependencias y otras entidades públicas a través del PATEM, se permitirá la elaboración de instrumentos de planeación turística para el desarrollo y fortalecimiento de destinos sostenibles e incluyentes, lo que contribuirá directamente al crecimiento económico regional.

Asimismo, mediante el PAPTUR, la asesoría especializada del FONATUR para fortalecer la competitividad de proyectos productivos del sector turístico, así como su contribución en la implementación del programa de turismo comunitario coordinado por la SECTUR, facilitará la integración de la población local en las cadenas de valor del turismo, aprovechando su potencial bajo un enfoque sostenible y asegurando una distribución más equitativa de los beneficios que esta actividad genera.

Sin estas acciones, la concentración turística en unos pocos destinos del país continuará limitando las oportunidades de desarrollo en otras regiones con potencial, aunado al riesgo de mantener la exclusión de las comunidades y MIPyMES del aprovechamiento económico del turismo en destinos consolidados. Cuenta de lo anterior es que, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, en las seis entidades federativas con mayor actividad turística en México (Quintana Roo, Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco, Nayarit y Sinaloa), más de 4 millones 700 mil personas se encontraban en situación de pobreza en 2024 (INEGI, 2025).

**Gráfico 8 Población en situación de pobreza en las entidades federativas con mayor actividad turística en 2024
(miles de personas)**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.



Asimismo, es relevante atraer inversión en destinos turísticos consolidados para potenciar su desarrollo económico, mejorar su infraestructura y fortalecer su competitividad a nivel nacional e internacional. Para ello, el FONATUR contribuirá a dicho fin mediante la comercialización de bienes inmuebles en destinos como Huatulco, Cancún, Los Cabos, Ixtapa, Nayarit y Loreto, a través de procedimientos de venta ágiles y transparentes que otorguen certeza jurídica a los inversionistas.

Además, se garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de construcción de los lotes comercializados, lo que permitirá su desarrollo en apego a la normatividad vigente, así como a criterios arquitectónicos, ambientales y de imagen urbana, considerando las particularidades de cada sitio. Con estas acciones, se fortalecerán los destinos turísticos con la generación de empleo, el incremento de oportunidades de vivienda y la diversificación de la oferta de productos turísticos.

Asimismo, es fundamental diseñar e implementar modelos operativos, contractuales y financieros que permitan la autosuficiencia de las unidades de negocio del FONATUR, bajo un marco de supervisión institucional. Estos mecanismos se orientarán a optimizar el uso del patrimonio con fines turísticos y sociales, promoviendo una gestión eficiente, sostenible y alineada con el desarrollo económico local de los destinos en los que operan.

No avanzar en esta dirección, perpetuaría la dependencia financiera, limitaría el impacto social y económico de las unidades de negocio y comprometería la viabilidad a largo plazo de los proyectos del FONATUR, afectando negativamente tanto al patrimonio público como al desarrollo regional.

Por otra parte, es de suma importancia que los destinos turísticos de México cuenten con infraestructura urbana y turística en óptimas condiciones, ya que, gracias al mejoramiento de la imagen urbana en los destinos turísticos existentes, también se fomenta el desarrollo regional equilibrado y aumenta su competitividad, tal como señala el PROSECTUR 2025-2030. Un ejemplo de lo anterior es el PTI Litibú, un destino estratégico con desarrollos como hoteles, residencias y campo de golf. Sin embargo, el clima de la región, caracterizado por alta humedad, lluvias intensas y salinidad costera, ha provocado un desgaste acelerado, afectando su funcionamiento e incrementando los costos de conservación y mantenimiento hasta en un 42% entre 2023 y 2024.

Para enfrentar estos desafíos, se requiere el uso de materiales resistentes a la corrosión, sistemas de drenaje eficientes y acciones sostenibles, como la reforestación con especies nativas y sobre todo una planeación estratégica que tenga como eje articulador el entorno geográfico e histórico del lugar, para que en lugar que sea un problema, contribuya a resaltar el patrimonio existente.

En este sentido, el FONATUR implementará estrategias específicas y gestionará los permisos y autorizaciones ambientales requeridos, con el objetivo de hacer frente a las condiciones climáticas, prolongando su vida útil y consolidando su atractivo turístico. La relevancia de lo anterior recae en que, de no intervenir oportunamente, la degradación de la infraestructura podría limitar la competitividad de este destino, reduciendo su afluencia turística y el dinamismo económico.



Con lo anterior, se contribuirá directamente al modelo de desarrollo del Segundo Piso de la Cuarta Transformación y al Plan México planteados por el Gobierno de México, al impulsar un turismo más diverso, equitativo, sustentable, sostenible e incluyente y frenando la concentración histórica del turismo en unos pocos destinos de sol y playa. A través de las estrategias y líneas de acción que comprenden este objetivo, se promoverá una distribución más justa de los beneficios turísticos, integrando a las comunidades y MIPyMES en las cadenas de valor, en línea con los principios de justicia social y economía para el bienestar.

6.2 Relevancia del Objetivo 2: Posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo

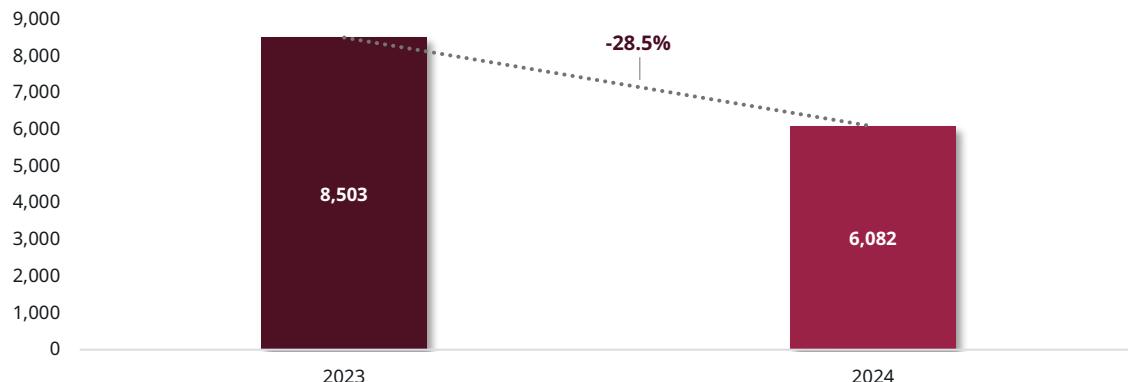
La infraestructura de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez sufrió un impacto devastador e histórico con el paso del huracán Otis, considerado por el Centro de Huracanes del Pacífico Central, dependiente de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica, como un fenómeno sin precedentes en esta parte del país (Centro de Huracanes del Pacífico Central, 2024). Los daños ocasionados por este huracán incluyen la afectación de aproximadamente 250 mil viviendas, de las cuales, cerca de 50 mil resultaron totalmente destruidas (OIM, 2024). Además, en el mes posterior al desastre se removieron más de 220 mil toneladas de escombros de las vías públicas. A esta situación, se suman daños adicionales en las viviendas provocados por el huracán John.

La magnitud y el alcance de los daños ocasionados por estos huracanes en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez han superado las capacidades técnicas y financieras locales para garantizar la correcta prestación de servicios públicos. Entre los principales retos destacan la rehabilitación y mantenimiento de vialidades principales y secundarias, la restauración de infraestructura turística y urbana estratégica, la limpieza y conservación de áreas verdes, playas y espacios públicos, así como la recuperación y mejora de los sistemas de alumbrado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Estas afectaciones se presentan en un momento crítico para ambas zonas, donde históricamente la economía ha dependido del turismo, aportando este sector entre el 17% y 24% al PIB municipal de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez durante 2018 a 2022 (SECTUR, 2023) y que, debido a estos eventos meteorológicos, la oferta turística en Acapulco disminuyó considerablemente, con una reducción de 3 mil 867 cuartos disponibles (promedio diario entre 2023 y 2024), lo que refleja una variación de menos 18%, mientras que el total de cuartos ocupados presentó una disminución del 28.5% (SECTUR, 2024).



Gráfico 9 Cuartos ocupados entre 2023 y 2024 en Acapulco, Guerrero



Fuente: Elaboración propia con información preliminar de DATATUR.

La emergencia ha impactado severamente a trabajadores y comunidades, quienes requieren de intervenciones rápidas y eficaces para restaurar las condiciones necesarias para el desarrollo social y económico del área que conforma al CIP Acapulco-Coyuca.

Este destino presenta una alta vulnerabilidad socioambiental, agravada por una planeación urbana que ha provocado un crecimiento desordenado y una deficiente provisión de servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y recolección de residuos. Esta situación demanda con urgencia un modelo integral de desarrollo que contribuya a la recuperación del destino, el ordenamiento territorial y la diversificación de la oferta turística, con el objetivo de fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.

Adicionalmente, el CIP Acapulco-Coyuca enfrenta deficiencias en el transporte público, debido a la limitada conectividad entre zonas turísticas, así como la oportunidad de mejorar la seguridad vial y accesibilidad, lo que ha afectado la calidad de vida de los habitantes y la experiencia de los visitantes.

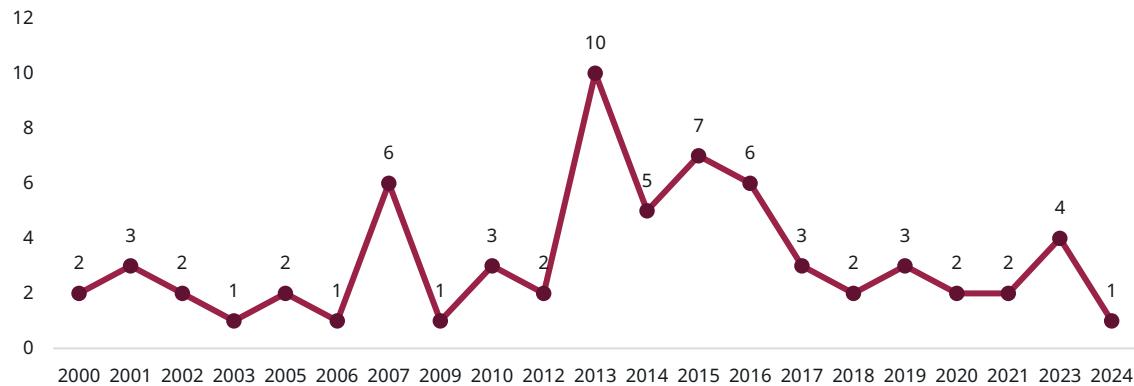
Por otro lado, en la ciudad y puerto de Acapulco, áreas clave como el Zócalo, colonias populares y tramos de la Costera Miguel Alemán, enfrentan una iluminación deficiente, situación que influye en la percepción de seguridad del destino, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, a junio de 2025 alrededor del 83% de la población local se siente insegura en la ciudad de Acapulco (INEGI, 2025). Mientras que, el municipio de Coyuca se encuentra en un alto grado de marginación, de acuerdo con el Índice de marginación a nivel municipal 2020 (CONAPO, 2021); además, las comunidades cercanas a la laguna y las zonas rurales enfrentan una carencia aún mayor de alumbrado público, limitando las actividades nocturnas y el atractivo turístico del CIP.

Puerto Marqués representa otro punto crítico, pues esta zona, con una población de 2 mil 733 habitantes en 471 hectáreas, incluyendo 74 hectáreas de manglar en la Laguna Negra, presenta alta vulnerabilidad ante inundaciones y una infraestructura turística deficiente, lo que reduce su desarrollo y pone en riesgo a su población y ecosistemas.



Los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez son zonas altamente vulnerables a desastres naturales, con 68 declaratorias de desastre, emergencia y contingencia climatológica entre 2000 y 2024 por sismos, fenómenos hidrometeorológicos y desastres diversos (CENAPRED, 2025), ambos municipios enfrentan amenazas geológicas (sismos, derrumbes, hundimientos) e hidrometeorológicas (ciclones, lluvias intensas, sequías e inundaciones).

Gráfico 10 Declaratorias de desastre, emergencia y contingencia climatológica durante 2000-2024 en Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez



Fuente: Elaboración propia con información de CENAPRED.

En suma, el CIP Acapulco-Coyuca, enfrenta problemas ambientales que afectan su imagen y competitividad, entre ellos, una alta contaminación de cuerpos de agua por el deficiente tratamiento de aguas residuales, lo que genera riesgos sanitarios, ecológicos y económicos. Además, la recolección y tratamiento deficientes de residuos sólidos ha propiciado la proliferación de tiraderos clandestinos. Las lluvias intensas arrastran residuos a las playas, contaminando el entorno y perjudicando la experiencia turística. Estos desafíos comprometen la salud pública, degradan el entorno y afectan directamente la economía local.

Adicionalmente, las ANP dentro del CIP, como El Veladero, Roqueta, Puerto Marqués, Laguna de Coyuca y Tres Palos, que suman más de 22 mil 700 hectáreas, ofrecen una gran oportunidad para impulsar un turismo de bajo impacto, que diversifique la oferta actual y fortalezca las economías locales mediante modelos sostenibles, en coordinación con los sujetos de derecho público que concurren en las mismas.

En la planicie costera de Coyuca de Benítez, la economía local ha girado hacia el turismo, pero sin la infraestructura ni las regulaciones necesarias para garantizar un desarrollo sostenible. Es de destacar que esta región enfrenta elevados niveles de pobreza: el 27.3% de la población vive en pobreza extrema, y el 38.3% en pobreza moderada (INEGI, 2025) y no existen instrumentos de planeación que orienten su desarrollo turístico, lo que impide aprovechar adecuadamente su riqueza.



Lo anterior, a pesar de contar con un importante potencial para el turismo de naturaleza y cultura, como la laguna de Coyuca, las ramadas gastronómicas a orillas del río, y la producción local de sal, dulces y artesanías.

Finalmente, todas estas problemáticas son consecuencia de un desarrollo urbano improvisado y desordenado que ha degradado los espacios urbanos, afectando tanto la calidad de vida de los habitantes como la percepción de la ciudad por parte de los visitantes.

Para posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo tras el paso de los huracanes Otis y John, resulta fundamental promover su bienestar y desarrollo mediante la creación de condiciones que impulsen una mayor derrama económica. Para lograrlo, es necesario elevar la calidad y competitividad del sector turístico, promover su ordenamiento y transformación, así como fomentar la inversión pública, privada y social en esta actividad.

Ante esta situación, el Gobierno de México y la SECTUR, a través del PROSECTUR 2025-2030, plantean como estrategia la implementación del Programa de Desarrollo Turístico Integral "Acapulco se Transforma Contigo" en colaboración con los tres órdenes de gobierno, como un instrumento estratégico e innovador para la reactivación económica y social de este destino turístico.

En este sentido, el FONATUR ha asumido nuevas responsabilidades orientadas a la conservación y mantenimiento del entorno urbano y natural del CIP, que incluyen la rehabilitación de la infraestructura, la modernización urbana y la mejora de servicios básicos como el agua potable, el saneamiento y la electricidad. Además, las estrategias y líneas de acción de este objetivo están enfocadas a impulsar un ordenamiento urbano y turístico incluyente y participativo, donde se fomente la integración de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, generando proyectos que contribuyan al modelo de desarrollo del Segundo Piso de la Cuarta Transformación propuesto por el Gobierno de México al promover un crecimiento equitativo y sostenible que prioriza el bienestar social y ambiental.

De no intervenir oportunamente, las consecuencias serían cada vez más graves. La acumulación descontrolada de residuos continuaría afectando la salud pública y el medio ambiente, mientras que la degradación de la infraestructura turística y de servicios básicos seguirían mermando la competitividad del destino. Esto provocaría una reducción en la llegada de visitantes, afectando directamente a la economía local y generando un círculo vicioso de deterioro, marginación y pérdida de oportunidades.

Por lo anterior, las acciones contempladas por el FONATUR reflejan el compromiso del Gobierno de México con un desarrollo armónico que no solo atiende las necesidades de las comunidades afectadas por fenómenos como los huracanes, sino que también genera nuevas oportunidades para todos los sectores sociales, creando un círculo virtuoso de bienestar y prosperidad, en línea con los principios del Humanismo Mexicano.



6.3 Vinculación del Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR al Programa Sectorial de Turismo 2025-2030

El Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR se encuentra alineado con los Ejes Generales 2: Desarrollo con bienestar y humanismo y 3: Economía moral y trabajo del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, en vinculación con el Plan México en materia de Turismo, este programa contribuirá a las metas 4 y 6 referentes a la promoción de la mejora de infraestructura turística, la consolidación de las vocaciones turísticas regionales y la diversificación de la oferta.

A continuación, se presenta la alineación entre los objetivos que orientan este programa y los objetivos y estrategias establecidos en el PROSECTUR 2025-2030, para impulsar el desarrollo del turismo en nuestro país.

Objetivos del Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR	Objetivos del PROSECTUR 2025-2030	Estrategias del PROSECTUR 2025-2030
Objetivo 1. Impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional.	Objetivo 1. Fomentar el desarrollo regional y comunitario en áreas menos desarrolladas.	Estrategia 1.1 Fomentar el desarrollo del turismo comunitario, sostenible e inclusivo para favorecer la generación de bienestar y la distribución equitativa de los beneficios.
	Objetivo 2. Promover la atracción de inversiones en infraestructura turística en estados y municipios.	Estrategia 1.2 Impulsar el desarrollo de nuevos productos turísticos en regiones con menor desarrollo para incrementar la actividad turística comunitaria.
	Objetivo 4. Incrementar la competitividad e innovación en el sector turístico.	Estrategia 1.7 Fomentar el desarrollo turístico en zonas con alto potencial turístico para contribuir al crecimiento económico y regional.
	Objetivo 5. Promover la sostenibilidad en destinos y productos turísticos en el territorio nacional.	Estrategia 2.4 Fomentar el emprendimiento y la creación de empresas turísticas para contribuir al desarrollo social, turístico y económico.
		Estrategia 4.3 Diversificar e innovar la oferta de productos y destinos turísticos sostenibles e incluyentes con el fin de fomentar el bienestar económico y social de las comunidades locales.
		Estrategia 5.2 Promover la coordinación y generación de alianzas públicas – privadas, de cooperación nacional e internacional para impulsar la sostenibilidad económica en el turismo.



Objetivos del Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR	Objetivos del PROSECTUR 2025-2030	Estrategias del PROSECTUR 2025-2030
Objetivo 2. Posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo	Objetivo 1. Fomentar el desarrollo regional y comunitario en áreas menos desarrolladas	Estrategia 5.3 Promover el desarrollo turístico que fomente la participación social en la gestión y los beneficios del turismo.
	Objetivo 2. Promover la atracción de inversiones en infraestructura turística en estados y municipios.	Estrategia 1.1 Fomentar el desarrollo del turismo comunitario, sostenible e inclusivo para favorecer la generación de bienestar y la distribución equitativa de los beneficios
	Objetivo 4. Incrementar la competitividad e innovación en el sector turístico	Estrategia 1.7 Fomentar el desarrollo turístico en zonas con alto potencial turístico para contribuir al crecimiento económico y regional
	Objetivo 5. Promover la sostenibilidad en destinos y productos turísticos en el territorio nacional.	Estrategia 2.2 Impulsar alianzas público-privadas y esquemas de financiamiento mixto para el desarrollo de infraestructura y proyectos turísticos estratégicos en estados y municipios con potencial, a fin de ampliar la cobertura territorial de la inversión turística y contribuir al crecimiento regional equilibrado.
		Estrategia 4.3 Diversificar e innovar la oferta de productos y destinos turísticos sostenibles e incluyentes con el fin de fomentar el bienestar económico y social de las comunidades locales
		Estrategia 5.2 Promover la coordinación y generación de alianzas públicas – privadas, de cooperación nacional e internacional para impulsar la sostenibilidad económica en el turismo.
		Estrategia 5.3 Promover el desarrollo turístico que fomente la participación social en la gestión y los beneficios del turismo.
		Estrategia 5.5 Fomentar la prevención, mitigación, preparación y alerta de riesgos en zonas turísticas, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de los destinos y proteger la integridad de visitantes y comunidades receptoras.

7.

Estrategias y líneas de acción





7. Estrategias y líneas de acción

Las estrategias y líneas de acción del Programa Institucional 2025-2030 de FONATUR constituyen la ruta para consolidar un modelo de desarrollo turístico más equilibrado, sostenible e incluyente en México. Estas acciones, derivadas de dos objetivos fundamentales, responden a la necesidad de diversificar y planear productos y destinos turísticos, así como de transformar el CIP Acapulco-Coyuca en un referente nacional de sostenibilidad, resiliencia e inclusión social.

El **Objetivo 1** se orienta a impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional. Para ello, se fortalecerá la planeación turística con la participación de las comunidades y las MIPyMES, lo cual, no solo busca ampliar la oferta turística, sino también maximizar los beneficios sociales y económicos del turismo, promoviendo un modelo más justo y equitativo.

Por su parte, el **Objetivo 2** se enfoca en consolidar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente e inclusivo, a través de un enfoque integral que promueve el bienestar social, la recuperación económica y la protección del entorno natural. Para lograrlo, se impulsará el ordenamiento urbano y turístico, la rehabilitación y modernización de la infraestructura y la mejora de los servicios públicos esenciales, con la participación de la sociedad en la toma de decisiones, a fin de garantizar proyectos pertinentes, sostenibles y alineados con las necesidades locales.

En este marco, el Programa Institucional 2025-2030 del FONATUR busca contribuir activamente en la atención de retos estructurales del desarrollo turístico, como la concentración territorial del turismo, la desigualdad en la distribución de beneficios, y la vulnerabilidad ambiental y social de los destinos, en concordancia con el propósito de consolidar un sector turístico capaz de generar bienestar para las comunidades, atraer inversión estratégica y fortalecer la posición de México como un destino líder a nivel global, establecido en el PROSECTUR 2025-2030.



Objetivo 1. Impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional.

Estrategia 1.1 Posicionar a las comunidades y MIPyMES como protagonistas en el desarrollo del turismo para asegurar una distribución más equitativa de sus beneficios.

Líneas de acción

- 1.1.1 Brindar acompañamiento a comunidades y MIPyMES en la integración de los planes de negocio de sus productos o servicios turísticos mediante asesoría técnica y acciones de fortalecimiento.
- 1.1.2 Fomentar el desarrollo de productos o servicios turísticos de comunidades y MIPyMES a través de la orientación para el acceso a fuentes de financiamiento o de inversión, así como a programas gubernamentales.
- 1.1.3 Participar en la implementación del programa de turismo comunitario en coordinación con la SECTUR.
- 1.1.4 Establecer las bases para la elaboración de estudios de planeación turística mediante mesas de coordinación y convenios de colaboración con estados, municipios y entidades públicas vinculadas al desarrollo turístico sostenible e incluyente.
- 1.1.5 Impulsar la inclusión social en el diseño de proyectos estratégicos de desarrollo turístico mediante visitas técnicas y mesas de trabajo con comunidades, gobiernos locales y actores del sector turístico.
- 1.1.6 Brindar asistencia técnica en materia de planeación turística a los estados, municipios, comunidades y demás actores interesados en el sector turístico.

Estrategia 1.2 Crear y consolidar destinos turísticos diversificados bajo un enfoque sostenible e incluyente mediante alianzas entre los sectores a fin de lograr un desarrollo integral.

Líneas de acción

- 1.2.1 Identificar áreas con potencial de desarrollo para abrir nuevos segmentos de mercado que permita ampliar la oferta de destinos turísticos que incluyan zonas poco conocidas y promuevan la cultura local.
- 1.2.2 Fomentar la elaboración y actualización de instrumentos de planeación urbana en destinos turísticos, mediante diagnósticos territoriales, participación interinstitucional y la aplicación del marco normativo vigente.
- 1.2.3 Elaborar estudios técnicos especializados de planeación estratégica y movilidad urbana sostenible para el desarrollo de destinos turísticos en colaboración con los tres órdenes de gobierno.
- 1.2.4 Colaborar en el desarrollo de infraestructura urbana en destinos turísticos mediante la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería.
- 1.2.5 Contribuir al desarrollo planeado y armónico de destinos turísticos a través de estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, de diseño urbano y arquitectura.
- 1.2.6 Promover obras de infraestructura y urbanización, incluyendo edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico que permitan la oferta de servicios.
- 1.2.7 Mejorar la calidad de la infraestructura urbana en destinos turísticos mediante la ejecución de programas de conservación y mantenimiento.



Líneas de acción

1.2.8 Obtener las autorizaciones y certificaciones en materia ambiental necesarias a fin de aprovechar adecuadamente el patrimonio natural de destinos con vocación turística y favorecer el desarrollo turístico responsable y equilibrado.

Estrategia 1.3 Comercializar los bienes inmuebles del FONATUR para fomentar la inversión en destinos turísticos y el desarrollo regional.

Líneas de acción

1.3.1 Actualizar la oferta comercial del FONATUR mediante la gestión de altas y bajas de lotes en el inventario, así como la determinación de precios de venta de los bienes inmuebles.

1.3.2 Implementar campañas de promoción y procedimientos de venta ágiles y transparentes para la comercialización de los bienes inmuebles del FONATUR.

1.3.3 Vigilar el cumplimiento de obligaciones contractuales derivadas de operaciones de comercialización mediante la revisión de proyectos arquitectónicos e inspecciones físicas.

Estrategia 1.4 Dirigir eficaz y eficientemente las inversiones patrimoniales del FONATUR a fin de optimizar su administración y operación.

Líneas de acción

1.4.1 Diseñar e implementar modelos y mecanismos operativos, contractuales y financieros que hagan autosuficientes a las unidades de negocio, bajo supervisión institucional.

1.4.2 Ejecutar planes de seguimiento integral, junto con mecanismos de regularización y aprovechamiento a fideicomisos en los que el FONATUR participe, para garantizar certeza jurídica, contable y operativa.

1.4.3 Redefinir los esquemas de coinversión y arrendamiento con base en criterios de viabilidad financiera y beneficio institucional, a fin de garantizar certeza jurídica, financiera y contable.



Objetivo 2. Posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo.

Estrategia 2.1 Impulsar la planeación y el ordenamiento turístico en el CIP Acapulco-Coyuca para garantizar un crecimiento equilibrado y sostenible.

Líneas de acción

- 2.1.1 Fomentar el desarrollo sostenible del turismo en el CIP Acapulco-Coyuca, mediante la elaboración de estudios de planeación turística.
- 2.1.2 Atender las problemáticas urbanas del CIP Acapulco-Coyuca, a través de la generación de estudios técnicos especializados de planeación estratégica y movilidad urbana, en colaboración con los tres órdenes de gobierno.
- 2.1.3 Contribuir al ordenamiento urbano y turístico sostenible del CIP Acapulco-Coyuca, mediante la generación de los instrumentos normativos necesarios.
- 2.1.4 Impulsar el turismo responsable y sostenible en el CIP Acapulco-Coyuca mediante el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

Estrategia 2.2 Fortalecer la infraestructura urbana y turística del CIP Acapulco-Coyuca para impulsar el desarrollo del turismo y mejorar su resiliencia frente a fenómenos naturales.

Líneas de acción

- 2.2.1 Elaborar estudios y proyectos de ingeniería que permitan el adecuado desarrollo de la infraestructura urbana y turística del CIP Acapulco-Coyuca.
- 2.2.2 Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, de diseño urbano y arquitectura para mejorar la funcionalidad de la infraestructura urbana y turística del CIP Acapulco-Coyuca.
- 2.2.3 Rehabilitar y construir infraestructura urbana y de movilidad en el CIP Acapulco-Coyuca, a través de la colaboración con los tres órdenes de gobierno para la ejecución de obras públicas que impulsen la actividad turística.
- 2.2.4 Obtener las autorizaciones en materia de impacto ambiental necesarias para la rehabilitación o construcción de infraestructura urbana y turística en el CIP Acapulco-Coyuca.
- 2.2.5 Mantener la infraestructura urbana y turística del CIP Acapulco-Coyuca en condiciones óptimas a través de trabajos continuos de conservación y mantenimiento.



Estrategia 2.3 Integrar a las comunidades locales y las MIPyMES en el desarrollo de la actividad turística en el CIP Acapulco-Coyuca para que obtengan beneficios directos del turismo.

Líneas de acción

2.3.1 Impulsar la concertación social en las acciones y proyectos que ejecute el FONATUR en el CIP Acapulco-Coyuca, a través de mecanismos efectivos de participación ciudadana en coordinación con los tres niveles de gobierno.

2.3.2 Fortalecer la participación de las comunidades locales y MIPyMES en las cadenas de producción y redes de valor turístico en el CIP Acapulco-Coyuca, a través de capacitación, asesoría especializada y acciones de fortalecimiento de proyectos.

2.3.3 Impulsar el desarrollo de productos y servicios turísticos de MIPyMES y comunidades locales en el CIP Acapulco-Coyuca, mediante la orientación para el acceso a fuentes de financiamiento o inversión, así como a programas gubernamentales.

2.3.4 Fomentar la colaboración entre los sectores social, público y privado a través de la suscripción de convenios, acuerdos de concertación y otros instrumentos jurídicos necesarios.

8.

Indicadores y metas





8. Indicadores y metas

Con el propósito de proporcionar a la ciudadanía parámetros claros y accesibles que reflejen la efectividad de las acciones emprendidas para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente programa institucional, se definieron dos indicadores estratégicos.

El primero está directamente vinculado al Objetivo 1 de impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional. Este indicador permite monitorear el crecimiento y la diversificación de los servicios turísticos disponibles en el país, mostrando la capacidad del sector para responder a las nuevas demandas del turismo nacional e internacional, bajo criterios de sostenibilidad e inclusión.

Por su parte, el segundo indicador se relaciona con el Objetivo 2 sobre posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo. A través de este indicador, se pretende evaluar el comportamiento anual de la afluencia turística al destino, lo que permite inferir en su nivel de competitividad y atractivo en el mercado, como resultado de las estrategias implementadas para mejorar la resiliencia y sostenibilidad de su infraestructura urbana y turística y la inclusión social en el destino.

Ambos indicadores ofrecen una visión integral del progreso hacia un modelo de turismo más equilibrado, resiliente y con beneficios sociales distribuidos de manera equitativa, alineado con los principios rectores del desarrollo turístico que promueve el PROSECTUR 2025-2030.



Indicador 1: Tasa de variación porcentual de la oferta de servicios turísticos nacional

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	Tasa promedio anual de la variación de la oferta de servicios turísticos.				
Objetivo	1. Impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional.				
Definición o descripción	Este indicador mide el cambio porcentual anual promedio en el sexenio en la cantidad de servicios turísticos disponibles en el país. Su propósito es dar seguimiento al crecimiento y diversificación de la oferta turística nacional, reflejando la capacidad del sector para ampliar y adaptar sus productos a las nuevas demandas de los visitantes nacionales e internacionales, bajo criterios de sostenibilidad e inclusión.				
Derecho asociado	Derecho al crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza. Apoyo e impulso a las empresas de los sectores social y privado de la economía. Proveer las condiciones para que el desarrollo del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Disponibilidad de la información	Septiembre del año siguiente.		
Acumulado o periódico	Periódico.	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre.		
Unidad de medida	Porcentaje.	Unidad responsable de reportar el avance	FONATUR.		
Tendencia esperada	Ascendente.	$TVPAPOSTN_{Sexenal} = \frac{\sum_{i=2025}^N TVPA}{N - AB}$ <p>Donde: $TVPAPOSTN_{Sexenal}$: Tasa de variación porcentual anual promedio de oferta de servicios turísticos a nivel nacional en el sexenio. N: Año más reciente del que se tengan datos. AB: Año base. $\sum_{i=2025}^N TVPA$: Suma de las tasas de variación porcentual anual en el sexenio. $N - AB$: Número total de años considerados para el cálculo.</p>			
Método de cálculo	<p>El procedimiento para la obtención del método de cálculo, es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se calcula la tasa de variación porcentual anual (TVPA) de la oferta turística cada año. 2. Se suman las tasas anuales desde 2025 hasta el último año disponible (N). 3. Se divide la suma entre el número de años considerados (N-AB) <p>Nota: Tradicionalmente el Compendio Estadístico de Turismo en México se publica en septiembre. Sin embargo, ha habido ocasiones en que por diversos factores se retrasa su publicación.</p>				
Observaciones					

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Suma de las tasas de variación porcentual anual en el sexenio	Valor variable 1	16.27	Fuente de información variable 1	Oferta de Servicios Turísticos, DATATUR.
Nombre variable 2	Número total de años considerados para el cálculo	Valor variable 2	6	Fuente de información variable 2	Oferta de Servicios Turísticos, DATATUR.
Sustitución en método de cálculo	$TVPAPOSTN_{al año N} = \frac{16.27}{6}$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	
Línea base	Nota sobre la línea base
Valor	2.71
Año	2024
Meta 2030	Nota sobre la meta 2030
3	El valor de la meta 2030 corresponde al promedio de la tasa de variación anual promedio de 2025 a 2030, de acuerdo con la disponibilidad de la información.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.28	2.56	2.89	2.71	2.49	2.34	2.71
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
2.5	2.5	2.5	3	3	3	



Indicador 2: Tasa de variación porcentual de llegadas de turistas a Acapulco

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	Tasa de variación porcentual de llegadas de turistas a Acapulco.						
Objetivo	2. Posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo.						
Definición o descripción	Este indicador mide el cambio porcentual anual en el número total de turistas que llegan a Acapulco, considerando tanto turismo nacional como internacional. Permite evaluar la evolución en la afluencia turística al destino y sirve como una medida del atractivo, competitividad y percepción del destino en el mercado turístico.						
Derecho asociado	Derecho al crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.						
Nivel de desagregación	Acapulco de Juárez.		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.			
Acumulado o periódico	Periódico.		Disponibilidad de la información	Diciembre del año siguiente.			
Unidad de medida	Porcentaje.		Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre.			
Tendencia esperada	Ascendente.		Unidad responsable de reportar el avance	FONATUR.			
Método de cálculo	$TVPLTA = ((LTA_t / LTA_{t-1}) - 1) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TVPLTA: Tasa de variación porcentual de llegadas de turistas a Acapulco</p> <p>LTA_t: Llegadas de turistas a Acapulco en el año t</p> <p>LTA_{t-1}: Llegadas de turistas a Acapulco en el año inmediato anterior al año t</p>						
Observaciones	Sin observaciones.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Llegadas de turistas a Acapulco en el año t.	Valor variable 1	6,652,272	Fuente de información variable 1	Compendio Estadístico del Turismo, DATATUR.		
Nombre variable 2	Llegadas de turistas a Acapulco en el año inmediato anterior al año t.	Valor variable 2	7,758,469	Fuente de información variable 2	Compendio Estadístico del Turismo, DATATUR.		
Sustitución en método de cálculo	$TVPOSTN = ((6,652,272 / 7,758,469) - 1) * 100$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	-14.26		El valor de la línea base corresponde a la tasa de variación de 2023 con respecto a 2022, de acuerdo con la disponibilidad de la información.				
Año	2024						
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030				
16.4			El valor de la meta 2030 corresponde a la tasa de variación esperada de 2029 con respecto a 2028, de acuerdo con la disponibilidad de la información.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2018	2019	2020	2021	2022	2023		
14.73	0.78	4.11	-54.07	66.13	49.92		
METAS							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
8	8	8	8	8	8		

9.

Referencias





9. Referencias

- CENAPRED. (Junio de 2025). *CENAPRED*. Obtido de de https://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/517-IMPACTO_SOCIOECONOMICO_2023.PDF
- CENAPRED. (2025). *Sistema de Consulta de Declaratorias*. Obtido de Atlas Nacional de Riesgos: <http://www.atlasnacionalriesgos.gob.mx/apps/Declaratorias/>
- Centro de Huracanes del Pacífico Central. (02 de abril de 2024). *National Hurricane Center and Central Pacific Hurricane Center*. Obtido de de https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/EP182023_Otis.pdf
- CONAPO. (Junio de 2021). *Índice de marginación a nivel municipal*. Obtido de CONAPO: https://indicemx.github.io/IMx_Mapa/IMM_2010-2020.html
- Foro Económico Mundial. (21 de mayo de 2024). *Reports*. Obtido de World Economic Forum: https://www3.weforum.org/docs/WEF_Travel_and_Tourism_Development_Index_2024.pdf
- Gobierno del Estado de Guerrero. (15 de enero de 2025). Decreto por el que se delimita el polígono de intervención en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez ambos del Estado de Guerrero, para la implementación de acciones coordinadas entre la SECTUR, el FONATUR, los gobiernos locales. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*. Obtido de <https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/P.O-EXTRAORDINARIO-15-ENERO-2025.pdf>
- H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027*. Acapulco de Juárez, Guerrero, México. Obtido de https://acapulco.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/marcojuridico/planes/PLAN_MUNICIPAL_DE_DESARROLLO_2025-2027.pdf?01
- H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez. (2025). *Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027*. Coyuca de Benítez, Guerrero, México. Obtido de <https://congresogro.com/assets/maHObpCjxoA4T3UFYzUeDilzDtrZHzAxRu52NaUN.pdf>
- IMCO. (2024). *Índice de Competitividad Urbana 2024. Resultados por Ciudad*. Instituto Mexicano para la Competitividad. México: Imco Staff. Obtido de https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2024-11-26_0900%20%C3%Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202024/Documentos%20de%20resultados/2024%20Boletas.pdf
- INEGI. (2023). *Comunicado de prensa 410/23. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. México. Obtido de



https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_07.pdf

INEGI. (2023). *Sistema de Cuentas Nacionales de México*. Obtenido de Cuenta Satélite del Turismo de México: <https://www.inegi.org.mx/programas/turismo/2018/#tabulados>

INEGI. (2024). *Censos Económicos (CE) 2024*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/#tabulados>

INEGI. (2024). *Medición de la Economía Informal. Sistema de Cuentas Nacionales de México*. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/pibmed/2018/tabulados/ori/tabulados_mei.zip

INEGI. (2025). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

INEGI. (2025). *México en cifras*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Dgo/2022/03/3_53

INEGI. (13 de Agosto de 2025). *Pobreza Multidimensional (PM)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>

INEGI. (24 de julio de 2025). *Reporte de resultados 21/25 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. México. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_07_RR.pdf

México Desconocido. (2025). Obtenido de Pueblos Mágicos: <https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/>

OIM. (Febrero de 2024). *ONU Migración*. Obtenido de <https://mexico.iom.int/es/otis-acapulco-2024-todavia-hay-mucho-por-hacer>.

Organización de las Naciones Unidas y ONU Turismo. (2025). *Principios rectores para la inversión sostenible en turismo*. Nueva York / Madrid: ONU / ONU Turismo. doi:<https://doi.org/10.18111/9789284425389>

Secretaría de Cultura. (2025). *Zonas Arqueológicas*. Obtenido de SIC MÉXICO: https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=zona_arqueologica

SECTUR. (2021). *Resultados de la Actividad Turística (RAT)*. Obtenido de DATATUR: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-12\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-12(ES).pdf)

SECTUR. (2023). *EL PIB TURÍSTICO ESTATAL Y MUNICIPAL 2018-2022 EN MÉXICO*. Obtenido de DATATUR: https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/PIB_Turistico_Estatal_y_Municipal_2018-2022.zip

SECTUR. (2024). *Actividad Hotelera: Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje de Categoría Turística*. Obtenido de DATATUR: https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/2024_Semana_52.pdf



SECTUR. (Mayo de 2024). *EL PIB TURÍSTICO ESTATAL Y MUNICIPAL 2018-2022 EN MÉXICO*. Obtenido de DATATUR: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx>

SECTUR. (2024). *Oferta de servicios turísticos*. Obtenido de DATATUR: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InventarioTuristico.aspx>

SECTUR. (2024). *Reporte anual 2024 de la Ocupación Hotelera en los 70 destinos principales monitoreados en DATATUR*. Obtenido de DATATUR: https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/2024-MES_12_Publico_LLT.pdf

SECTUR. (Junio de 2025). *Entradas aéreas de turistas extranjeros por Nacionalidad*. Obtenido de DATATUR: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Visitantes%20por%20Nacionalidad.aspx>

SECTUR. (19 de Junio de 2025). ONU Turismo: México ratifica su posición como sexto país más visitado del mundo en 2024. *Comunicado 115/2025*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sectur/articulos/onu-turismo-mexico-ratifica-su-posicion-como-sexto-pais-mas-visitado-del-mundo-en-2024>

SECTUR. (2025). *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Obtenido de DATATUR: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

SECTUR. (2025). *Resultados de la Actividad Turística (RAT)*. Obtenido de DATATUR: [https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2025-07\(ES\).pdf](https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2025-07(ES).pdf)

SECTUR. (2025). *Turismo Comunitario*. Ciudad de México.

Semáforo Delictivo. (Mayo de 2025). Obtenido de Semáforo: <https://guerrero.semaforo.com.mx/>

UNESCO. (2025). *Lista del Patrimonio Mundial*. Obtenido de UNESCO World Heritage Convention: <https://whc.unesco.org/es/list/?iso=mx&search=&>

UNESCO. (2025). *Patrimonio Cultural Inmaterial*. Obtenido de Las listas del PCI y el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia: [https://ich.unesco.org/es/listas?text=®ion\[\]=%06&country\[\]=%00143&multinational=3#tables](https://ich.unesco.org/es/listas?text=®ion[]=%06&country[]=%00143&multinational=3#tables)



**Hoja de firma del Programa Institucional 2025-2030 del Fondo Nacional
de Fomento al Turismo**

Sebastián Ramírez Mendoza

Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

